



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00274-00. UMH. Vs JOSE LUIS PAZ CRUZ

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez informando que se allegó notificación del extremo pasivo. Sírvese proveer.

Cali, 5de julio de 2023

Oficial mayor

AUTO No. 1397

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013110010-2021-00274-00

Dentro del proceso de unión marital de hecho promovida mediante apoderado Judicial por la señora Andrea Faisuri Salinas Orozco contra José Luis Paz Cruz, solicita el apoderado de la parte activa se requiera al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali – Villahermosa a fin de que, se de respuesta a lo ordenado por el Despacho en proveído 186 del 3 de febrero hog año.

Visto lo anterior, y como quiera que a la fecha no se ha recibido respuesta de la entidad carcelaria, procederá a oficiarles para que informen la data en que le fue entregado la notificación al demandado, señor José Luis Paz Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 94536912, quien se encuentra recluido en dicho establecimiento.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00274-00. UMH. Vs JOSE LUIS PAZ CRUZ

OFICIAR al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali – Villahermosa, a fin de que cumpla con lo ordenado en proveído 186 del 3 de febrero hogaño, notificado mediante oficio 044 del 3 de febrero de 2023 y remitido a través de los correos electrónicos direccion.epccali@inpec.gov.co; juridica.epccali@inpec.gov.co; tutelas.epccali@inpec.gov.co; subdireccion.epccali@inpec.gov.co , el pasado 9 de febrero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00274-00. UMH. Vs JOSE LUIS PAZ CRUZ

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66c429a131fbf912a29bffa439bbe38093e90aa86fd54826e3bbe996c2d638af**

Documento generado en 04/07/2023 11:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>